

INFORME- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

1.1.- El objeto del contrato de suministro de 27.500 sobres con ventanilla pre-impresos para los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo, Gijón y Avilés.

1.2.- La codificación correspondiente a la nomenclatura del Vocabulario común de contratos públicos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) n.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) n.º 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007 o normativa comunitaria que le sustituya, es la siguiente:

30199711-7 Sobres con ventana impresos

1.3.- Por la Dirección General Cuidados y Coordinación Sociosanitaria no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de publicidad al tratarse de una unidad funcional separada y necesaria para satisfacer las necesidades descritas en el apartado siguiente. En concreto, el objeto del contrato:



- no ha sido fraccionado con la finalidad de eludir las normas de publicidad de la contratación.
- no tiene una duración superior a 12 meses ni su valor estimado supera los umbrales establecidos en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).


2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER:

Como consecuencia de la asunción de los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad por la Dirección General de cuidados y Coordinación Sociosanitaria, Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria y valoración de la discapacidad mediante el Decreto 122/2025, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud por lo que es necesario dotar a los tres centros de valoración de Personas con Discapacidad, de los medios materiales necesarios para el normal funcionamiento.

El objeto del contrato consiste en el suministro 27.500 de sobres pre-impresos para los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo, Gijón y Avilés.

SOBRES VENTANILLA: Tamaño 115 x 225. Blanco. 90 gr. (ARPON o similar). Con ventanilla a la derecha

	Estado del documento	Original	Página 1 de 6
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16350510677032036253		



CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL	SOBRES
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	15 cajas de 500 (7.500 sobres)
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	20 cajas de 500 (10.000 sobres)
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	20 cajas de 500 (10.000 sobres)

Los sobres serán elaborados con papel normal como mínimo de 90grs./m2 blanco con ventanilla.

Incorporarán el diseño contemplado en el Manual de Identidad Corporativa del Principado de Asturias para esta Consejería, impresos a una tinta, además de la identificación del Franqueo Pagado del servicio postal correspondiente.

Incorporarán dispositivo de autopegado con solapa de despegue.

La dirección postal de cada uno de los centros y de la Dirección General es la siguiente:

CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN POSTAL
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	C/Hermanos Espolita 1. 33402 Avilés.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	C/ Premio Real, 17. 33202 Gijón.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	C/Santa Susana nº 6. 33007. Oviedo.

Se enviará una MUESTRA PREVIA al correo electrónico: dgcuidados@asturias.org

El anexo I muestra figura un ejemplo de muestra de cada centro

3. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES Y, EN SU CASO, PLAZOS PARCIALES:

15 días desde la fecha de notificación de la adjudicación.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Los sobres se entregarán en cada una de las direcciones de los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés, Oviedo y Gijón

CENTROS / DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN POSTAL
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Avilés	C/Hermanos Espolita 1. 33402 Avilés.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón	C/ Premio Real, 17. 33202 Gijón.
Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Oviedo	C/Santa Susana nº 6. 33007. Oviedo.

5. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

De acuerdo con el artículo 210 de la LCSP, no se procede establecer un período de garantía por la naturaleza de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO:

El presupuesto base de licitación, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, asciende al importe de **mil quinientos euros (1.500 €)**, IVA incluido.

El tipo de IVA aplicable es del 21 %.

En el precio del contrato están incluidos la mano de obra, dietas y gastos de desplazamientos devengados por el personal que realice la prestación del servicio.

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO:

Existe crédito adecuado y suficiente para satisfacer el importe total del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1504.413E.220.000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026.

8. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:

Por la persona responsable del contrato se comprobará que la prestación o el producto se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y se dejará constancia en el expediente de que el suministro se ha prestado de conformidad a los requisitos especificados en la Solicitud de oferta incluida en el expediente de contratación.

9. FORMA DE PAGO DEL PRECIO Y PERIODICIDAD:

El pago del precio se realizará una vez prestado el suministro, tras la presentación por parte del adjudicatario de la factura presentada por FACE.

El adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente en el plazo máximo de 30 días desde la efectiva realización de los trabajos, que deberán estar emitidas a la Consejería de Salud (NIFS3333001J), debiendo figurar en las mismas el número de expediente del contrato y los tres Códigos DIR:

- Oficina Contable: A03003824 (Intervención General del Principado de Asturias)
- Órgano Gestor: A03028312 (Consejería de Salud)
- Unidad Tramitadora: A03028901 (Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria y Valoración de la Discapacidad)

10. PERSONA A LA QUE SE DESIGNARÁ Y ACTUARÁ COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato al titular de la Jefatura de Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria y valoración de la discapacidad o persona de ella dependiente, en quien pudiera delegar.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA:



El precio es el único criterio de adjudicación, por lo que ésta recaerá en la oferta más económica y que cumpla con los criterios técnicos.


12. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS EN LA CONTRATACIÓN:

- Declaración Responsable
- Presupuesto

13. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS O ENTIDADES CANDIDATAS A LAS QUE SE LES SOLICITARÁ OFERTA:

Publicación en el perfil del contratante

	Estado del documento	Original	Página 4 de 6
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16350510677032036253		



Anexo I

- Muestra Centro de Valoración de Gijón (20 cajas de 500 sobres)





- Muestra Centro de Valoración de Avilés (15 cajas de 500 sobres)



- Muestra Centro de Valoración de Oviedo (20 cajas de 500 sobres)



(Lugar, fecha, y firma del órgano gestor)

	Estado del documento	Original	Página 6 de 6	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16350510677032036253	